C.E.I.P FILIBERTO VILLALOBOS GUIJUELO

PLAN DE INICIO DE CURSO 2021/2022

Junta de Castilla y León

Consejería de Educación

CURSO 2021/2022

CEIP FILIBERTO VILLALOBOS GUIJUELO

PLAN DE INICIO DE CURSO 2021/2022

CÓDIGO DE CENTRO:	37003128
DENOMINACIÓN:	CEIP FILIBERTO VILLALOBOS
LOCALIDAD:	GUIJUELO
PROVINCIA	SALAMANCA
ENSEÑANZAS QUE IMPARTE:	EDUCACIÓN INFANTIL Y PRIMARIA

FECHA DE REMISIÓN DEL PLAN:	Julio 2021

INSPECTOR/A:	LADISLAO CASTRO RAMOS

De acuerdo con lo establecido en el *Protocolo de Organización y Prevención en los centros educativos de Castilla y León para el curso escolar 2021/2022*, se elabora el presente Plan de Inicio de curso, basado en las medidas establecidas en dicho Protocolo.

ÍNDICE

1. Aspectos generales.
   1.1. Equipo de coordinación.
   1.2. Información a la comunidad educativa de las medidas contenidas en esta Plan.
2. Medidas de seguridad e higiénico-sanitarias.
   2.1. Medidas relativas a la distancia de seguridad.
   2.2. Medidas relativas al uso de mascarillas.
   2.3. Medidas higiénicas para la prevención de contagios.
   2.4. Medidas relativas a la limpieza e higiene de las instalaciones.
3. Criterios para la utilización de espacios y distribución de horarios.
   3.1. Medidas de acceso al centro educativo.
   3.2. Medidas para el tránsito por pasillos y escaleras.
   3.3. Medidas para la gestión de las aulas.
   3.4. Medidas para la gestión de los patios y zonas de recreo.
   3.5. Medidas para la gestión de los baños.
   3.6. Medidas para la gestión de salas de profesores, salas de reuniones, salas de usos múltiples, departamentos, despachos, etc.
   3.7. Medidas para la gestión de las bibliotecas.
   3.8. Otros espacios.
4. Criterios para el agrupamiento de los alumnos.
   4.1. Medidas para la organización de los grupos estables de convivencia.
   4.2. Medidas para la organización del resto de los grupos.
5. Actividades complementarias a las enseñanzas.
6. Actividades extraescolares y servicios complementarios*.
   6.1. Medidas para la gestión de las actividades extraescolares.

6.2. Medidas para la gestión de los servicios complementarios. 6.3. Otras actividades que se desarrollan en el centro: medidas relativas a los Programas "Madrugadores" y "Tardes en el Cole".

1. ASPECTOS GENERALES.

Este Plan se realiza acorde a las características propias del centro y de las enseñanzas que en él se imparten – número de alumnos y grupos, personal docente y no docente, características y disposiciones de aulas y resto de espacios o servicios ofrecidos (comedor, transporte, madrugadores, etc.), entre otras cuestiones- y concretará las medidas que se van a adoptar en relación a cada uno de los epígrafes que lo componen (medidas de seguridad, utilización de espacios, distribución de horarios y agrupamiento del alumnado), previendo distintas medidas organizativas, la disponibilidad de los recursos humanos y materiales necesarios para abordarlas, en base a las diferentes consideraciones recogidas en el *Protocolo de Organización y Prevención en los centros educativos de Castilla y León para el curso escolar 2021-2022.*

1.1. Equipo de coordinación.

Cargo/Puesto	Nombre y apellidos	Teléfono e email
Director/a	M.INMACULADA SÁNCHEZ BARRIOS	
Secretario/a	M. MONTAÑA DOMÍNGUEZ MORENO	
Otros (especificar cargo/puesto) JEFA DE ESTUDIOS	MANUELA MARTÍN RODRÍGUEZ	

PERSONAL DE COMEDOR Y MADRUGADORES	M. TERESA VICENTE	

1.2. Información a la comunidad educativa de las medidas contenidas en este Plan.

Documentos	Destinatarios		Medio de comunicación / difusión	Momento de realizar la comunicación / difusión	Medio de respuesta a las consultas planteadas
Protocolo de Prevención y Organización del Regreso a la Actividad Lectiva en los Centros Educativos de Castilla y León para el curso académico 2020/2021.	Equipo Directivo • Órganos Coordinación docente • Consejo Escolar • Claustro	SI/NO SI	Web/correo electrónico/circular/ reunión informativa/ tablón de anuncios/ etc.	Claustro inicio de curso. • 1º Reunión Equipo directivo. • 1ª Reunión CCP. • Formalización de matrícula. • 1ª semana/día de clase. • Semana previa al comienzo de la activad lectiva.	Web/correo electrónico/circular/ reunión informativa/ tablón de anuncios/aulas / equipo directivo/tutores/ etc.

	• Familias/ AMPA • Alumnos • Personal de limpieza • Proveedores / repartidores • Personal Servicio Comedor • Personal Servicio Transporte • Personal Madrugadores/tardes en el cole				

2. MEDIDAS DE SEGURIDAD E HIGIÉNICO-SANITARIAS.

2.1. Medidas relativas a la distancia de seguridad.

Espacios afectados	Medidas a adoptar para garantizar la distancia de seguridad	Responsables
Acceso al Centro. Pasillos Secretaría Sala de profesores Escaleras Baños Gimnasio Vestuarios Patio Comedor	Cartelería Señalización en el suelo y paredes. Utilización de cintas de separación.	Directora Jefa Estudios Secretaria Tutores Resto del profesorado , Responsable comedor

2.2. Medidas relativas al uso de mascarilla.

Medidas	Responsables
Se recordará a toda la comunidad educativa, según la forma establecida en el apartado 1.2 del Protocolo, que el uso de mascarillas no exime del cumplimiento del resto de medidas preventivas establecidas, que principalmente son distanciamiento de seguridad, higiene estricta de las manos y evitar tocarse la cara, la nariz, los ojos y la boca y taparse al toser y estornudar, en los términos establecidos por la	Equipo COVID Todo el profesorado

autoridad sanitaria. Se deberá utilizar mascarilla correctamente cuando no se pueda mantener una distancia de seguridad mínima de 1,5 metros. Se recordará que no se recomienda el uso de mascarillas para personas con discapacidad o con situación de dependencia que les impida ser autónomas para quitársela, personas que presenten alteraciones de conducta que hagan inviable su utilización de manera adecuada, y en menores de 6 años, por lo que en estos casos habrá que reforzar el resto de las medidas preventivas. Dentro de los grupos estables de convivencia tampoco es necesario el uso de la mascarilla, siendo voluntario para el profesorado cuando esté con su grupo estable.	

Necesidades	Stock Seguridad	Responsable control stock y pedidos	Responsable Reparto
	SEPTIEMBRE 85x22X0,3=561 OCTUBRE 85X20X0.3= 510 NOVIEMBRE 85X21X0,3= 536	Directora Jefa Estudios Secretaria	Directora Jefa de Estudios

	DICIEMBRE 85X14X0.3= 357		

2.3. Medidas higiénicas para la prevención de contagios.

2.3.1. Distribución de jabón, papel, papeleras y geles hidroalcohólicos.

Espacio	Medidas	Responsables
Acceso al Centro. Pasillos Secretaría Sala de profesores Escaleras Baños Gimnasio Vestuarios Patio Comedor	Dispensadores de Jabón. Papel para el secado de manos. Geles hidroalcohólicos. Papeleras. Cartelería de medidas de protección: lavados de manos, forma correcta de estornudar y toser. Ventilación.	Equipo Covid Todo el profesorado

2.3.2. Infografías sobre las medidas de protección, el lavado de manos o la forma correcta de estornudar y toser, entre otras.

Espacio	Infografía	Responsables
Acceso al Centro. Pasillos Secretaría Sala de profesores Escaleras	Cartelería de medidas de protección, lavados de manos, forma correcta de estornudar y toser.	Equipo Covid

Baños Gimnasio Vestuarios Patio Comedor		

2.4. Medidas relativas a la limpieza e higiene de las instalaciones.

Espacio	Elementos	Frecuencia	Responsables del seguimiento
Zona de acceso al centro Pasillos Escaleras Despachos Sala de profesores Baños Gimnasio comedor escolar	Suelos Ventanas Mesas Sillas Puertas,pomos pasamanos Utensilios de comedor	Diariamente: pasillos, escaleras y aula. Varias veces al día los baños, puertas y pasamanos	EQUIPO COVID

3. CRITERIOS PARA LA UTILIZACIÓN DE ESPACIOS Y DISTRIBUCIÓN DE HORARIOS

3.1. Medidas de acceso al centro educativo.

Espacios	Medidas	Responsables
Puertas de acceso al centro. Pasillos, escaleras y aulas	**Se establecerán Tres accesos y todos controlados por personal del centro educativo de la siguiente**	Control por el personal del centro.

	forma: **La puerta de entrada de la Carretera del Guijo se asigna al alumnado de PRIMER INTERNIVEL y para que las familias no accedan al recinto escolar, el profesorado de Educación Física y Audición y Lenguaje recibirá al alumnado en la puerta de la valla y los guiarán a sus aulas donde serán recibidos por su tutora que les aplicará el gel hidroalcohólico y les asignará el lugar correspondiente en el aula.** **La puerta de entrada de la calle Príncipe Felipe será asignada para el alumnado de EDUCACIÓN INFANTIL y para que las familias no accedan al recinto escolar, el profesorado de psicomotricidad, Apoyo CLAS, religión y P.T. recibirá al alumnado en la puerta de la valla y los guiarán a su aula, donde serán recibidos por su tutora que les aplicará el gel hidroalcohólico y les asignará el lugar correspondiente en el aula.**	

	La puerta del Transporte Escolar se asigna al segundo Inter nivel y para que las familias no accedan al recinto escolar, la directora, el profesorado especialista de religión, Música y P.T. darán las indicaciones al alumnado para que se dirijan a su aula, donde serán recibidos por su tutora que les aplicará el gel hidroalcohólico y les asignará el lugar correspondiente en el aula. **Se garantizará que se mantenga la distancia de seguridad en las filas de entrada mediante todos los medios posibles, principalmente con marcaje en el suelo y con paneles informativos en los que se indique las puertas de acceso, según se determine por los responsables del centro.** • **Se mantendrán las puertas exteriores e interiores abiertas mientras se produce la entrada del alumnado.** **Se garantizará que tanto la llegada como salida sean**	

	escalonadas. **Como regla general, las puertas exteriores permanecerán abiertas para evitar el contacto con las manillas o pomos de las puertas. En todo caso primará lo establecido en la normativa de condiciones de protección contra incendios.** • **Cada grupo estable de convivencia tiene asignado su acceso, zonas de paso, de recreo, comedor, aseos, etc., procurando no utilizar los espacios designados a otro grupo en ningún momento.** • **Se informará a las familias sobre el horario de llegada y las zonas de entrada/salida con el fin de evitar aglomeraciones en los accesos.** • **Se prohibirá o limitará al máximo el acceso de personas ajenas al centro y se procurará que las reuniones con las familias sean de manera telefónica o telemática, y en caso de**	

	imposibilidad se realizará previa cita. • Uso obligatorio de mascarilla. • Geles hidroalcohólicos. • Identificación de las puertas de acceso y salida. • Escalonamiento de llegadas y salidas. • Apertura de puertas para las entradas y salidas del alumnado. • Medidas para el acceso de personas ajenas al centro: atención telemática de familias, establecimiento de citas previas para reuniones presenciales, acceso de repartidores...	

3.2. Medidas para el tránsito por pasillos y escaleras.

Espacios	Medidas	Responsables
Pasillos y escaleras	**Se indicará en los pasillos y escaleras el sentido de circulación. Se utilizará un sistema de señalización fácil de comprender. Se respetará en todo momento el principio de distanciamiento básico en los pasillos, escaleras, baños y**	EQUIPO DOCENTE Y PAS

	zonas comunes. **El profesorado y alumnado siempre llevará mascarilla cuando se muevan de un lugar a otro del edificio.** **Será el personal docente el que se desplace entre las diferentes aulas, minimizando así el movimiento del alumnado.** **En el caso del alumnado de Educación Especial escolarizado en centros ordinarios, cuando se vayan a producir desplazamientos por el centro educativo, se extremarán las medidas de seguridad, manteniendo las medidas de protección de forma rigurosa.** **Se minimizará lo máximo posible el cruce en pasillos y escaleras entre el alumnado en la salida y vuelta al aula, respetando en todo caso la distancia de seguridad mínima de 1,5 m.** **Se gestionará el flujo del alumnado hacia lo aseos (salida y vuelta al aula).** **Se señalizarán las vías de acceso y evacuación en cada una de las**	

	zonas de los edificios. Por ejemplo, en caso de existir más de una escalera de acceso a las plantas, se indicará a cada uno los grupos de cada piso la escalera por la que se deberá que acceder y abandonar el edificio. Tanto el alumnado como el personal deberán conocer por donde acceder a cada aula, o espacio educativo. **Cada grupo estable de convivencia tiene asignado su acceso, zonas de paso, de recreo, comedor, aseos, etc., procurando no utilizar los espacios designados a otro grupo en ningún momento.**	

3.3. Medidas para la gestión de las aulas.

Espacios	Medidas	Responsables
Aulas de referencia Aulas específicas	**Cada grupo tendrá un aula de referencia que no sea utilizada por otros alumnos u otros grupos.** **Respecto a las aulas de apoyo y específicas, podrán ser utilizadas por varios grupos de alumnos siempre que se cumplan las medidas de higiene, desinfección y ventilación.** **Se prioriza la organización de los**	Todo el profesorado del centro

	procesos educativos por aulas-grupo, evitando las aulas-materia. **En el caso de las materias optativas, si un aula es utilizada por alumnado de diferentes grupos, deberá ser limpiada y desinfectada tras su uso. Se actuará de la misma manera en el caso de aulas específicas.** **Cada persona debe encargarse del mantenimiento en condiciones saludables de su puesto de trabajo. Bajo esta premisa, si un profesional presta asistencia en el mismo espacio con diferente alumnado de manera consecutiva (fisioterapia, logopeda...) se desinfectarán las superficies utilizadas y se ventilará la sala al menos 5 minutos tras cada sesión.** **Será el docente el encargado de abrir y/o cerrar la puerta, con una posterior desinfección de manos.** **Se dispondrán los puestos escolares priorizando la distribución cerca de paredes. La disposición del mobiliario no debe permitir que el alumnado se sitúe frente a frente.** **Se procurará que haya la máxima**	

	separación posible entre la primera fila y la zona de trabajo del docente (pizarra, pantalla, pizarra electrónica, etc.). **Se procurará alejar las mesas de las puertas del aula.** **Se retirará o, en su caso, se señalará el mobiliario que no se va a utilizar.** **Se limitará el movimiento en el aula y el acercamiento del docente al alumnado.** **Se señalizará el sentido de circulación de las zonas de la clase de manera que se eviten los cruces entre el alumnado.** **Se ventilará periódicamente el aula. De manera prescriptiva esta ventilación se realizará durante 10 minutos antes de la llegada del alumnado, al final de cada periodo lectivo, durante el recreo y al acabar la jornada.** **En el caso de los grupos estables de convivencia, se respetará la libre circulación por el aula sin que el uso de mascarillas sea obligatorio. Tampoco será preciso mantener la distancia de seguridad mínima entre los**	

	componentes de estos grupos. **En educación Infantil, los alumnos no deben acudir al centro con objetos o juguetes de casa.**	

3.4. Medidas para la gestión de los patios y zonas de recreo.

Espacio	Medidas	Responsables
Patios y zonas de recreo	**Cada grupo estable de convivencia tiene asignado su acceso, zonas de paso, de recreo y aseos, procurando no utilizar los espacios designados a otro grupo en ningún momento.** **Las salidas y regresos del recreo serán en dos turnos, para evitar la interacción entre el alumnado de diferentes grupos se organizará la distribución del alumnado por zonas mediante señalización.** **Recreo de E.I. será de 11:30 a 12:00 y cada grupo tendrá asignada su zona en el patio señalizada con cintas y carteles informativos.** **Recreo de Educación Primaria será de 12:00 a 12:30 y cada nivel tendrá asignada su zona en el patio señalizada con cintas y carteles informativos.** **En principio se respetará la media hora de recreo, sólo se modificará la temporalización si fuera necesario.** **Se reforzará la vigilancia en recreos.**	PROFESORADO Y PAS

	Se limitarán en todo lo posible los juegos de contacto o aquellos que impliquen intercambios de objetos. **Es obligatorio el uso de mascarillas en todas aquellas situaciones en las que no se puedan respetar el distanciamiento de 1,5 metros.**	

3.5. Medidas para la gestión de los baños.

Espacios	Medidas	Responsables
BAÑOS	***Se limitará el número de personas en el interior de los baños con el fin de garantizar*** **la distancia de seguridad mínima.** **Utilización de semáforo a la entrada de los baños para indicar el aforo: máximo 2 personas en el interior.** ***Se limpiarán y ventilarán frecuentemente los baños.*** ***Se asegurará que la dotación de jabón líquido y papel de secado de manos sea la*** **correcta. Señalar que es necesario secarse las manos con papel. No se utilizarán toallas.** ***Se informará al alumnado sobre la obligatoriedad de lavarse las manos antes y después*** **del uso de los WC.** ***Se limitará el uso de los aseos por las personas ajenas al centro, procurando que,***	EQUIPO COVID

	***en* caso de que sea necesario su uso, se utilicen aseos distintos a los que utiliza el personal y/o alumnado del centro.** ***Cada grupo estable de convivencia tiene asignado su* acceso, zonas de paso, procurando no utilizar los espacios designados a otro grupo en ningún momento.**	

3.6. Medidas para la gestión de las salas de profesores, salas de reuniones, salas de usos múltiples, departamentos, despachos, etc.

Espacios	Medidas	Responsables
Sala de profesores, espacios compartidos y despachos	*Las sillas a una distancia mínima de 1,5 metros y evitar sentarse frente a* frente sin mantener las distancias de seguridad, será obligatorio el uso de mascarilla. *Cualquier utensilio como, por ejemplo, mandos a distancia, rotuladores,* señalizadores, etc. deberán ser desinfectados antes y después de su uso. Disponer de dosificadores de gel hidroalcohólico en las mesas de reuniones para ser utilizado tras el intercambio de documentación u otros objetos.	Todo el profesorado del centro

	Suprimir de las estanterías todo material decorativo que entorpezca las labores de limpieza diarias. *Ventilar o airear espacios comunes y* evitar desplazamientos a otros despachos u oficinas. *Velar por la limpieza y desinfección del material de uso común (impresoras,* fotocopiadoras, etc.).	

3.7. Medidas para la gestión de las bibliotecas.

Medidas	Responsables
Adaptar el funcionamiento de las bibliotecas de Aula, regulando la manipulación de los libros y estableciendo un protocolo de desinfección de los libros antes y después de su uso.	**Profesorado que haga uso de la biblioteca de aula**
Poner en cuarentena los materiales utilizados	**Profesorado que haga uso de la biblioteca de aula**

3.8. Otros espacios.

- Espacios para la atención a familias:

Espacios	Medidas	Responsables
Aulas, despachos y patios	*Siempre que sea posible, se atenderá a las familias en espacios abiertos o bien*	Personal del centro que

	ventilados, respetando siempre la distancia de seguridad de 1,5 m. En todo caso, se atenderá con cita previa. *Disponer de dosificadores de gel hidroalcohólico en el puesto de trabajo y en las zonas* accesibles al personal ajeno en caso de intercambio de documentación u otros objetos.	realice la entrevista

- Espacios para repartidores:

Espacios	Medidas	Responsables
Vestíbulo	*Cuando la entrega del producto se realice en el centro escolar, los* repartidores, previo aviso al centro de su llegada, dejan el paquete en el vestíbulo de la entrada aplicando las medidas de distanciamiento y de higiene definidas.	Equipo directivo

4. CRITERIOS PARA EL AGRUPAMIENTO DE LOS ALUMNOS.

4.1. Medidas de organización de los grupos estables de convivencia.

GRUPOS ESTABLES	Nº DE UNIDADES	Nº ALUMNOS POR GRUPO ESTABLE	AULA ASIGNADA	PROFESORADO ASIGNADO	ACCESOS Y RECORRIDOS ASIGNADOS /

					ZONIFICACIÓN
1º EI (3-6) 2º EI (3-6) 3º EI (3-6) 1º EDUC. PRIMARIA	1º EI (3-6): **2** 2º EI (3-6): **2** 3º EI (3-6): **2** 1º EDUC. PRIMARIA: **2**	1º A EI (3-6): **18 Alumnos** 1º B EI (3-6): **19 Alumnos** 2º A EI (3-6): **14 Alumnos** 2º B EI (3-6): **14 Alumnos** 3º A EI (3-6): **21 Alumnos** 3º B EI (3-6): **21 Alumnos** 1º A E.P. **17 Alumnos** 1ºB E.P. **16 Alumnos**	Cada uno de los grupos estables de convivencia tiene asignada su aula en el edificio principal y en el edificio de Educación Infantil	Cada uno de los grupos estables de convivencia tiene asignados sus profesores tutores y especialistas.	Cada uno de los grupos estables de convivencia tiene asignada su zona: Aula, baños, pasillos, patios, comedor y transporte escolar.

4.2. Medidas para la organización del resto de los grupos.

GRUPOS	Nº DE UNIDADES	Nº ALUMNOS POR GRUPO	AULA DE REFERENCIA ASIGNADA AULAS ESPECÍFICAS ASIGNADAS	PROFESORADO ASIGNADO	ACCESOS Y RECORRIDOS ASIGNADOS / ZONIFICACIÓN
2º EP 3º EP 4º EP 5º EP 6º EP	**2** **2** **3** **2** **2**	2ºA. - 18 2ºB. - 17 3ºA. - 17 3ºB. - 17 4ºA. - 17 4ºB. -17 4ºC. -13 5ºA. - 18 5ºB. - 16 6ºA. -15 6ºB. -15 6ºC. -15	Indicación del aula de referencia asignada a cada grupo. Aulas específicas asignadas.	Cada uno de los grupos tiene asignados sus profesores tutores y especialistas.	Cada uno de los grupos tiene asignada su zona: Aula, baños, pasillos, patios, comedor y transporte escolar.

5. ACTIVIDADES COMPLEMENTARIAS A LAS ENSEÑANZAS.

Actividad	Espacio	Medidas	Responsables	
Sensibilización sobre Alzheimer	Aula	Distanciamiento 1,5 m. Ventilación. Uso de mascarilla.	Profesorado y monitores ofertados por el Ayuntamiento de Guijuelo.	
Ponte en Ruta	Colegio: Aulas y patio			
Visitas al Museo chacinero				
Visitas a la biblioteca municipal				

6. ACTIVIDADES EXTRAESCOLARES Y SERVICIOS COMPLEMENTARIOS*.

6.1. Medidas para la gestión de las actividades extraescolares.

Durante el primer trimestre no está contemplada la realización de actividades extraescolares hasta que se compruebe la evolución de la pandemia y para evitar contagios por COVID 19.
Se ofertarán talleres y se programarán diferentes salidas para ser realizadas en el momento que las condiciones sanitarias lo permitan, con el obligado cumplimiento de todas las medidas recogidas en el protocolo de prevención y organización de los centros educativos de Castilla y León para el curso 2021/2022.
Las actividades extraescolares se desarrollarán preferentemente al aire libre, cumpliendo estrictamente todas las medidas contempladas en los protocolos vigentes.
Si se hacen en el interior se tendrán en cuenta las ratios máximas establecidas.

El responsable de la actividad y el responsable COVID del Centro se asegurarán del cumplimiento de las medidas anteriores.
Todas las personas que tuvieran que acceder para la realización de las actividades (monitores) deben cumplir las medidas del protocolo de prevención y organización de los centros educativos de Castilla y León para el curso 2021/2022 así como lo establecido en el protocolo de organización de actividades complementarias.
Los grupos se mantendrán constantes mientras dure la actividad, para minimizar contactos y facilitar la trazabilidad.
Se mantendrá la distancia de 1.5 m y se realizarán las actividades sin mezclarse entre ellos.
La trazabilidad se llevará a cabo con un registro diario de la asistencia que se conservará durante un mes.

Requisitos para la participación:
Presentar una declaración responsable al encargado de la actividad firmada por el padre, la madre o el tutor legal del alumno.
No podrán asistir al Centro ni a las actividades los alumnos o docentes que presenten síntomas compatibles con COVID 19 o en periodo de cuarentena por haber sido contacto estrecho de alguna persona diagnosticada de COVID-19.
El alumno utilizará siempre el mismo lugar en la actividad extraescolar.

Condiciones de realización:
El responsable de cada actividad deberá estar en el centro 10 minutos antes para realizar la correcta ventilación de los espacios que se vayan a utilizar.
El acceso y la salida de los alumnos será controlado por el responsable de la actividad en todo momento, para que solo se utilice el espacio destinado a la actividad concreta para evitar desplazamientos por el recinto escolar.
Es recomendable que cada participante en las actividades sea acompañado por una sola persona adulta. Los acompañantes esperarán fuera del recinto escolar.

Actividad	Espacio	Entidad organizadora	Medidas	Responsables
Talleres ofertados por la Asociación de madres y padres "David Hernández"	Pista y aulas			

y por el Ayuntamiento de Guijuelo				

6.2. Medidas para la gestión de los servicios complementarios.

6.2.1. Medidas para la gestión de los comedores escolares (si procede).

Medidas	Responsables
La organización del comedor escolar garantizará las medidas de higiene y el distanciamiento Organización de puestos 1,5 metros. • Reparto de espacios para los grupos estables de convivencia y resto	**EQUIPO COVID Y PERSONAL DEL SERVICIO DE COMEDORES**

de grupos.

- Organización de turnos, siendo muy preciso.

Organización de la recogida de alumnos, de forma escalonada.

- Organización del lavado de manos antes y después de la comida de forma escalonada.

El espacio se organizará por grupos estables de convivencia organizados en el centro para evitar en la medida la interacción entre ellos.

- *Con el fin de respetar el distanciamiento entre grupos de convivencia estables y el* resto se organizarán dos turnos de comedor con la siguiente distribución:
- Primer turno de 14:00 a 14:30 son aproximadamente 50 comensales. - Alumnado de Educación Infantil primero y segundo de Educación Primaria.
- Segundo turno de 14:00 a 14:30 son 61 comensales. - Alumnado de 4º, 5º y 6º de Educación Primaria.
- Se definirán los recorridos de entradas y salidas, señalizándolos.
- *Uso de material colectivo (bandejas, cubiertos, jarras de agua,* etc.):

Las monitoras del Comedor Escolar son las encargadas de colocar las bandejas, cubiertos, servilletas y vasos en las mesas. La comida y el agua serán servidas a cada alumno o alumna en su sitio. Los alumnos y alumnas no se levantarán de su sitio en

ningún momento. • *En los casos en que fuera necesario ayudar al alumno para que tome su comida, el* personal deberá llevar mascarilla y seguirá las normas de higiene de manos definidas. Se realizará la limpieza y desinfección, con los productos y pautas señaladas por las autoridades sanitarias, entre cada turno de comida y será obligatorio la higienización de todos los elementos de contacto. Se debe ventilar el comedor entre turnos y tras el servicio, antes de la llegada del alumnado. • *Mediante cartelería y de viva voz se recordará continuamente al alumnado de la necesidad de respetar las distancias de* seguridad antes, durante y después de la comida. Insistir en que no se puede compartir la comida, el agua, los cubiertos, etc. • *El personal del centro seguirá en todo momento las medidas preventivas frente al* COVID-19 establecidas por el equipo directivo o por la empresa, en el caso del personal de limpieza de empresa externa u otros servicios (comedores, madrugadores, etc.).	

6.2.2. Medidas para el uso del transporte escolar (si procede).

Medidas	Responsables
El aforo del transporte escolar no será reducido, si bien el uso de mascarilla para el alumnado desde Educación Primaria, o mayores de seis años, será obligatorio en el mismo. • *Se esperará en la parada del autobús, manteniendo la distancia de 1,5 m, y en el orden* necesario para acceder al mismo en fila por la puerta delantera y según la distribución prevista desde atrás hacia adelante del autobús, en el asiento que cada alumno tenga preasignado. Para la bajada se hará en orden inverso desde los primeros asientos, sin aglomeraciones y saliendo al pasillo del autobús, en calma, solamente cuando toque bajar. • *Todos los autobuses dispondrán de un dispensador de hidrogel para la desinfección de* manos del alumnado. • *Los vehículos que realicen varios viajes en diferentes turnos horarios deberán hacer* la limpieza, desinfección y ventilación del mismo antes de cada turno de usuarios.	MONITORAS DE TRANSPORTE ESCOLAR CONDUCTORES DE AUTOBUSES EQUIPO COVID

6.3. Otras actividades que se desarrollan en el centro: Medidas relativas a los Programas "Madrugadores" y "Tardes en el Cole".

Espacios	Grupos	Medidas	Responsables
PISTAS AULA DE USOS MÚLTIPLES	Grupos estables de convivencia	**Cada grupo estable de convivencia tiene**	MONITORA ENCARGADA ESPECÍFICAMENTE DE

AULA DE MADRUGADORES GIMNASIO		**asignado su acceso, zonas de paso, de recreo y aseos, procurando no utilizar los espacios designados a otro grupo en ningún momento.**	LOS GRUPOS ESTABLES DE CONVIVENCIA
	2º, 3º, 4º, 5º y 6º de Educación Primaria	**Tiene asignado su acceso, zonas de paso, de recreo y aseos, procurando no utilizar los espacios designados a otro grupo en ningún momento.**	MONITORA ENCARGADA ESPECÍFICAMENTE DE ESTE TURNO